



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAYOS

Anuncio sobre convocatoria mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria para la autorización del uso del dominio público para la colocación de un contenedor de recogida de aceite doméstico usado en el municipio de Layos.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Layos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 10/2017.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: vwww.layos.org

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Uso del dominio público para la colocación de un contenedor de recogida y reutilización de aceite doméstico usado.
- b) Plazo de ejecución: 3 años, una vez finalizado este periodo, podrán autorizarse, previa solicitud del concesionario, las prórrogas correspondientes por otro periodo de igual duración, hasta un máximo de cuatro años.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:
Oferta económica: 20 puntos,
2.- Experiencia y certificado Europeos de calidad: 10 puntos,
3.- Organización y operatividad del servicio: 15 puntos.
4.- Propuesta de interés social para el municipio: 30 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 50,00 euros anuales, por el conjunto de contenedores a ubicar en las localizaciones establecidas en el anexo IV del pliego de condiciones. Los licitadores ofertarán el canon a abonar anualmente, que en ningún caso podrá ser inferior a la cuantía señalada anteriormente, La proposición económica se ajustará al modelo que figura como anexo al pliego de cláusulas.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Layos
- b) Domicilio: Calle Alfonso Torán, número 1.
- c) Localidad y C.P.: Layos - 45123
- d) Teléfono y Fax: 925 37 64 50 - 925 37 69 50.
- e) Perfil de contratante: www.layos.org (los pliegos y demás documentación del procedimiento se encuentran disponibles en el perfil de contratante).

7. Requisitos del contratista:

La solvencia económica, financiera de las empresas o particulares, deberá acreditarse, así como la Solvencia Técnica y Profesional, conforme a la cláusula décima del pliego de condiciones,

8. Presentación de ofertas o solicitudes de participación:

Los interesados deberán presentar sus ofertas, conforme al modelo de proposición que consta en el Anexo III, en la Secretaría del Ayuntamiento de Layos, dentro de los quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. En el supuesto de que el último día de presentación de proposiciones sea sábado, domingo o festivo, se entenderá que el plazo se amplía al siguiente día hábil.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, todos los días hábiles, excepto sábados, hasta la finalización del plazo de presentación o a través de los medios admitidos en el artículo 38.4 LRJPAC, si la documentación se envía por correo se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación, la remisión de la oferta mediante fax en el plazo de 24 horas. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo establecido. Transcurridos, no obstante, cinco días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

Los licitadores presentarán tres sobres cerrados, uno con la documentación administrativa (sobre A), la propuesta Técnica (sobre B), propuesta económica y social (Sobre C), conforme a la cláusula décimo segunda del pliego de condiciones técnicas.

9. Gastos de anuncio. Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen en la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán cuenta del adjudicatario.

Layos 25 de enero de 2017.-El Alcalde, Rafael García Patos Benito.

N.º I.- 478